

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **OOAD OAXACA**

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJDIR-186-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido:16/10/2023 AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023	AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P0611
	Elaboración: 06/10/2023 Impresion 06/10/2023

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

CALLE NAYARIT NUM 56 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760 Dirección:

ALMACEN DELEGACIONAL EN DAXACA 00153124 No. Proveedor: R.F.C. SMS -200716-NZ4 Unidad solicitante:

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Lugar de entrega:

Descripción

16/10/2023 0301 Partida presupuestal: Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

21053001

0 Clasificación presupuestal: Inm. 01

щi T.S. 15

80

S S

7 Circ Circ

Unidad Cantidad

280.00 Precio ₽

124,320.00

Importe Total

0

σ.

8

j

Tipo Presen: F.A

444

CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

PLACART Carboplatino

Marca:

01000044310000

Partida Clave del Artículo

MEXICO

Procedencia:

Cant Presen:1

124,320.00 SUB. TOTAL

I. V. A.

124,320.00 TOTAL

0.00

(ciento veinticuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZACION

LIC.MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS **AUTORIZACIÓN**

ING CAROLINA AGUING RIVERA ENC. DE LA COORD DE ABAST. Y EQUIP. AUTORIZACIÓN (N1)

AREA CONTRATANTE

CERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIKEDY DPTO. DE ADO. DE BNS.Y CONT. DE SERX JEFE

Página 1



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTO, DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT, DE SERVICIOS

SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Dirección: Proveedor:

> Número de Acuerdo: Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 16/10/2023 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

No. de Evento:

ADJDIR-186-2023

No. Compranet: bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023

No. de Pedido: Elaboración: D3P0611

06/10/2023 Impresión:

No. Requisición: PAC

Partida Presupuestal:

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

∪. 90

P

0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

<u>C</u>

21

Loc. 80

inm. 01

Z.S. 15 SMS-200716-NZ4

No. Proveedor:

00153124

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

1.1 Este pedido se basa en el failo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor

las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la LA.A.S.S.P. en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet. 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción

establecida en el presente pedido

se ocasionaria algún daño o perjuicio a "EL iNSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado antícipadamente el presente pedido sin responsabilidad para este y sin necesidad de que 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

1 6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones. presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública.

proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el 1.8 Conforme a 10 previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de

como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular nera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

detectarse defectos o mal estado en los mismos yfo no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el instituto al

las especificaciones requeridas. 2, 2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los

Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230).

> determinada, precisamente en el lugar γ con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

FECHA DE

SUSCRIPCION

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarto en el plazo indicado en la reposición del pedido

compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" sI la 3,4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los totes que entregue, Carta

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS. que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuldo 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherib

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios oculto y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses PARA TODOS LO BIENES:

3.8 El proyeedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el

Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en

número de pedido y partida presupuestal. 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el 4 DE LA FACTURACIÓN:

mornento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a suntir efecto en el

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

presente instrumento jurídico, prevatecerá lo establecido en la solicitud de cotización

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL